

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

Referencia. 11001 3103 022 2019 00775 00

Atendiendo al informe secretarial que antecede, se fija la hora de las 9:00 a.m. del día primero (1) del mes de marzo del año 2022, con el fin de evacuar la inspección judicial y exhibición de documentos con intervención de perito contable.

Notifíquese esta providencia en forma personal al citado, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 291 y 292 *ibídem*, o bien, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Se requiere a la parte interesada para que proceda de conformidad y acredite lo propio en el término de 30 días, so pena de declarar el desistimiento tácito del trámite, con sujeción a lo previsto en el artículo 317 ejusdem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jc

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc8b1ded21b8bb15098e16c576193b50b4789e7d3cbe323eee515cf034acd263

Documento generado en 14/10/2021 09:24:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>